



INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO HARRY-JACQUELINE KENNEDY

DANE 105001003271 - NIT 811.018.854-4

Dirección: Cl 17 # 73-37 Telefax: 343 59 34

ie.octavioharry@medellin.gov.co

Medellín

DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO

Proceso N° 2023 06

Fecha: 20 de abril de 2023

INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO:	Obra Pública
RUBRO PRESUPUESTAL:	Mantenimiento de infraestructura educativa
SUB-CATEGORÍA	Mantenimiento de Infraestructura
N° DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	08
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$ 18,000,000
CODIGO UNSPSC	72101500 72102900 0
PLAZO ESTIMADO EN DÍAS HÁBILES	30 días

OBJETO CONTRACTUAL

Contratacion Mantenimiento y Reparaciones Locativas

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Institución Educativa es una entidad de carácter oficial, adscrita a la Secretaría de Educación y dentro de su cometido misional, su principal actividad es brindar educación de calidad a niños y jóvenes, cumpliendo con las exigencias del Sistema Educativo.

Para lograr su actividad misional, percibe recursos públicos, transferidos desde el Ministerio de Educación Nacional por medio del Sistema General de Participaciones - SGP, igualmente cuenta con recursos propios y transferencias municipales. De acuerdo a la normatividad nacional, todos los Procedimientos para la contratación con cargo a los Fondos de Servicios Educativos, que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en su contabilidad, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse, con eficacia y celeridad para la atención del servicio educativo y economía en el uso de los recursos públicos.

Según lo determina la ley 715 de 2001, la Institución Educativa para la suscripción de actos y contratos de cuantía hasta veinte (20) salarios mínimos mensuales, se registrará según las condiciones y dentro de los límites que fijen los reglamentos expedidos con autorización del Consejo Directivo y el rector celebrará los contratos que hayan de pagarse con cargo a los recursos vinculados a los fondos.

La Institución Educativa, con base en los requerimientos, consumos y necesidades de las diferentes áreas y teniendo en cuenta que para un adecuado funcionamiento y una oportuna prestación del servicio educativo, requiere iniciar el proceso de contratación, que se describe a continuación:



INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO HARRY-JACQUELINE KENNEDY

DANE 105001003271 - NIT 811.018.854-4

Dirección: Cl 17 # 73-37 Telefax: 343 59 34

ie.octavioharry@medellin.gov.co

Medellín

La Institución Educativa, requiere para el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades y para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, realizar adecuaciones y mantenimientos en diferentes espacios; La Planta Física sufre constantes daños, que son ocasionados principalmente por el desgaste normal de algunos espacios, otros son ocasionados por el mal uso de algunos elementos y otros por temas ambientales y de construcción. Debido al amplio espacio abierto que se tiene en la Infraestructura, lo tanto que hace necesario reemplazar algunas piezas, brindando un mejor espacio para el proceso educativo y seguridad a los bienes que se tienen dentro de las instalaciones. Los mantenimientos son indispensables en el programa de conservación de los bienes y de espacios. Es de anotar que el objetivo de este proceso va dirigido al mantenimiento de plomería, estos casos se presentan por el deterioro de los repuestos y uso constante de los mismos; mantenimiento de zonas verdes, podada, recogida de hojas ya que son espacios a los que les debemos gran parte de nuestro bienestar, son el vínculo con la naturaleza y la extensión de nuestro espacio. Son espacios que enriquecen en gran medida la calidad de vida en la zona. Entre otros...

La presente contratación fue incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la actual vigencia, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestal, detallada en el Rubro:

Mantenimiento de infraestructura educativa

08

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Las Ofertas presentadas deben contemplar la descripción detallada del elemento o insumo, unidad de medida, valor unitario, valor total, Impuestos y demás condiciones comerciales, donde el proponente se compromete a suministrar productos de primera calidad, según los requerimientos en ítem.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	PODADA DE ZONAS VERDES EN SEDE CENTRAL Y JARDIN NACIONAL: RECOLECCION Y BOTADA DE RESIDUOS. MEDIDAS : 500 MTRS LINEALES	3
2	SEDE CENTRAL Y JARDIN NACIONAL : MATENIMIENTO Y REPARACION DE LAS BATERIAS DE BAÑOS(SANIARIOS,ORINALES,LAVAMANOS),FUGAZ DE AGUA. ERIALES:AGUA STOP(5),FLUO MASTER(6),TORNILLOS SANITARIOS (4), LLAVES PARA LAVAMANOS (4), TEFLON.	1
3	SEDE CENTRAL Y JARDIN NACIONAL : SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPAS DE SEGURIDAD EN AULA DE CLASE Y AUDITORIO. MATERIALES: CHAPAS DE SEGURIDAD,TORNILLERIA LUBRICACION	2
4	PARQUE INFANTIL DOBLE EN MADERA INMUNIZADA :DESMONTE, DESANCLAJE DEL PISO Y TRANSPORTE DE PARQUE INFANTIL DOBLE A SEDE DE JARDIN NACIONAL	1
5	SEDE ALTERNA JARDIN NACIONAL:DESTAQUEO DE BAÑOS SANITARIOS CON MAQUINA INDUSTRIAL A GASOLINA PARA NO ROMPER EL PISO	2



INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO HARRY-JACQUELINE KENNEDY

DANE 105001003271 - NIT 811.018.854-4

Dirección: Cl 17 # 73-37 Telefax: 343 59 34

ie.octavioharry@medellin.gov.co

Medellín

6	SEDE CENTRAL : TALA DE ARBOLY ACERRARLO EN VARIAS PARTES Y RETIRAR LAS PARTES A ZONA DE COMPOSTAJE	1
7	SEDE ALTERNA JARDIN NACIONAL : EXTRAER PALMERA DE LA ZONA VERDE AL LADO DE PORTERIA Y TRANSLADARLA ALA ZONA DE LOS JUEGOS INFANTILES PARA SU RESIEMBRA EN UN HOYO BASTANTE AMPLIO PARA SU SUPERVIVENCIA. RESIEMBRA DE OTRA PLANTAS EXTRAIDAS DE ESTE SITIO Y UBICADAS EN VARIOS LUGARES DE LA INSTITUCION	1
8	SEDE ALTERNA JARDIN NACIONAL: BANQUEO DE TIERRA, DEMOLICION DE MUROS EN GRANITO Y GRUTA DE LA VIRGEN EN ZONA COMUN AL LADO DE PORTERIA Y RESTAURANTE. RECOJIDA DE ESCOMBROS Y LIMPIEZA DEL LUGAR DE LA OBRA MEDIDA : 2.30 MTRS X 7 MTRS.	1
9	SEDE ALTERNA JARDIN NACIONAL: ADECUACION DE AULA DE CLASE. DEMOLICION DE MURO CON PUERTA DE MADERA. REPARACION DE PISO CON ENCHAPE EN CERAMICA. PINTURA PARA INTERIORES PINTUCO Y RESANE DE AULA DE CLASE MEDIDA : 8 MTRS X 4.85 MTRS X 3.75 MTRS. PINTURA AZUL PARA 4 VARILLAS EN EL TECHO. REPARACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RED ELECTRICA : SUICHE DE NERGIA , TOMA CORRIENTES DOBLE. INSTALCION DE TABLERO DE FORMICA. ASEO Y RETIRADA DE ESCOMBROS DEL AULA DE CLASE. MATERIALES : PEGACOR,BALDOSAS,PINTURA PINTUCO PARA INTERIORES, ESTUCO PLASTICO, SUICHES, TOMA CORRIENTES , CABLEADO DE ENERGIA, TORNILLERIA ,CHAZOS.BROCHAS,RODILLOS, CINTA DE ENMASCARAR, COSTALES	1
10	SEDE ALTERNA JARDIN NACIONAL: ADECUACION DE ENTRADA A COCINETA DE LA INSTITUCION. ESTA ENTRADA SE REALIZARA SIN PUERTA DE ACCESO. DEMOLICION DE MURO EN ZONA CONTIGUA A BATERIAS DE BAÑOS DE NIÑOS. FILETES DE CEMENTO ALREDEDOR DE LAS PAREDES DE LA NUEVA ENTRADA ALA COCINETA. REISNTALACION Y CAMBIO DE UBICACION DE TUVERIA DE AGUA PVC . ASEO Y RETIRADA DE ESCOMBROS DEL SITIO. MEDIDA : 1.10 MTRS X 2.20 MTRS. MATERIALES : CEMENTO, ARENA DE REVOQUE,COSTALES.	1
11	SEDE ALTERNA JARDIN NACIONAL : INSTALACION DE CARTELERAS EN ZONAS COMUNES DE LA INSTITUCION	3
12	SEDE CENTRAL Y JARDIN NACIONAL : SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVES PARA POSETA EN COBRE. MATERIALES: LLAVES PARA POSETA, TEFLON	2



INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO HARRY-JACQUELINE KENNEDY

DANE 105001003271 - NIT 811.018.854-4

Dirección: Cl 17 # 73-37. Telefax: 343 59 34

ie.octavioharry@medellin.gov.co

Medellín

13	SEDE CENTRAL: ADECUACION DE OFICINA DE PSICOLOGIA. DEMOLICION DE CUARTO CON BAÑO SANITARIO,LAVAMANOS Y DUCHA. QUITAR BALDOCIN DE PAREDES. DEMOLICION DE PARED PARA PONER UN VENTANALA DE VIDRIO CON PERFILES EN ALUMINIO CAFÉ. MEDIDA : 1.93 MTRS X 95. FELETES DE CEMENTO ALREDEDOR DEL VENTANAL. REVOCADO DE PARDED. REPARACION DE FUGA DE AGUA. REPARACION DE PISO CON CEMENTO Y COLORANTE ROJO. MEDIDA . 2.20 MTRS L X 50. REPARACION, MANTENIMIENTO Y PINTURA DE PUERTA METALICA. PINTURA PARA INTERIORES Y RESANE DE LA OFICINA. MEDIDA : 4.60 MTRS X 4.30 MTRS X 3.20 MTRS. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RED ELECTRICA : SUICHE DE NERGIA, TOMA CORRIENTAS DOBLES (2). SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINEROS. ASEO Y RETIRADA DE ESCOMBROS DE LA OFICINA. MATERIALES : CEMENTO,ARENA DE PEGA,COLORANTE, PINTURA PINTUCO PARA INTERIORES, ESTUCO PLASTICO, SIUCHES, TOMA CORRIENTES , CABLEADO DE ENERGIA,CAJAS PLASTICAS, VENTANAL DE VIDRIO EN ALUMINIO.,TEFLON.UNION DE PVC,TUBOS PARA CORTINEROS, TORNILLERIA ,CHAZOS .BROCHAS,RODILLOS, CINTA DE ENMASCARAR.	1
14	SEDE CENTRAL : BOTADA DE ESCOMBROS. SE CARGO LA VOLQUETA COMPLETA DE ESCOMBROS Y FUERON LLEVADOS A UN SITIO CON LICENCIA AMBIENTAL PARA DESCARGAR ESTE MATERIAL	1

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Contratación realizada por medio del régimen especial, para contratación hasta 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo, según el artículo 13 de la ley 715 de 2001. donde reza que, "...Con estricta sujeción a los principios y propósitos enunciados en el primer inciso de este artículo, y a los reglamentos de esta Ley, el Consejo Directivo de cada establecimiento podrá señalar, con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del establecimiento, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales..."

Para productos de condiciones técnicas uniformes, se elegirá la oferta más favorable. Para contratos de Prestación de Servicios se tendrá en cuenta la experiencia y las garantías ofrecidas.

REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa realizará la verificación de requisitos habilitantes en sus aspectos jurídicos, técnicos y experiencia general de manera simultánea, por el tesorero y/o el ordenador del gasto, verificando los siguientes factores:

- 1 Propuesta económica : Las ofertas deben contemplar: la descripción del elemento, unidad de medida, valor unitario, el IVA y valor total y demás condiciones comerciales.



INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO HARRY-JACQUELINE KENNEDY

DANE 105001003271 - NIT 811.018.854-4

Dirección: Cl 17 # 73-37 Telefax: 343 59 34

ie.octavioharry@medellin.gov.co

Medellín

2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a Noventa (90) días.
3	El objeto social debe incluir actividades similares a las del objeto de la presente invitación.
4	Registro único Tributario - RUT
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
6	Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal
7	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica
8	Certificado de Antecedentes expedido por la Policía Nacional
9	Planilla de pago de Seguridad social (vigente) - o Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002.
10	Certificado de titularidad bancaria

CAUSAL DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

La Supervisión y coordinación del Contrato, estará a cargo del Ordenador del Gasto teniendo en cuenta su objeto, de conformidad con el reglamento de Contratación y esta es aceptada.

GARANTÍAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía. El contrato a celebrar por su naturaleza podría presentar riesgos de defectuosa calidad del servicio contratado, de acuerdo con esto, el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción por los tiempos estimados en la legislación Colombiana. La mala calidad de cualquiera de los productos/servicios objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

RIESGOS PREVISIBLES

La Institución Educativa, para reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, como son los eventos que impidan que la Institución Educativa pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación. Los principales eventos pueden ser:



INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO HARRY-JACQUELINE KENNEDY

DANE 105001003271 - NIT 811.018.854-4

Dirección: Cl 17 # 73-37 Telefax: 343 59 34

ie.octavioharry@medellin.gov.co

Medellín

Evento	Causas	Consecuencias Negativas	Acciones propuestas para el tratamiento del riesgo	Probabilidad Evento
1. Inadecuada identificación de necesidades institucionales para ser satisfechas mediante el proceso contractual	No hacer un estudio adecuado de la estructura de la necesidad y de la mejor manera de satisfacerla mediante uno o varios procesos contractuales	No hay conocimiento de las diferentes formas de satisfacción de la necesidad a través de procesos contractuales	Exigir la elaboración de los estudios que soportan la satisfacción de la necesidad de forma efectiva	1
	No existe definición o claridad respecto del quien o del cómo se deben identificar las necesidades que deben ser satisfechas mediante el proceso de contratación, no hay personal entrenado en la Institución para elaborar la contratación	Generación de reprocesos	En la aplicación del principio de planeación al proceso contractual, solicitar a la secretaria de Educación mayor acompañamiento en esta materia	2
2. Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas	No hacer un estudio adecuado de los costos de satisfacer la necesidad mediante uno o varios procesos contractuales de manera efectiva	No hay conocimiento de una línea base de los costos de satisfacer la necesidad para efectos de determinar el monto de presupuesto	Solicitar adecuadamente cotizaciones o referencias de mercado, que identifiquen una línea base de los costos de satisfacer y determinar el monto de presupuesto	1
3. Inadecuada elaboración el Plan anual de adquisiciones institucional	Inadecuada identificación de necesidades institucionales para ser satisfechas mediante el proceso contractual	Plan anual de adquisición que no refleja las verdaderas necesidades y costos institucionales	elaborar adecuadamente el PAA, con sus modificaciones y estudios que identifiquen la necesidad y la forma de satisfacerla	1
	Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas			1
4. Falta de rigor en la elaboración de estudios y documentos previos de la contratación	Inadecuada elaboración el Plan anual de adquisiciones institucional	Reproceso	Exigir la elaboración rigurosa del plan anual de adquisiciones	1
	Estudios y documentos previos sin el lleno de los requisitos formales asociados al objeto que se pretende contratar		Mantener actualizadas las bases de datos normativas aplicadas al proceso de gestión contractual según los objetos del gasto que se pretendan contratar	1
5. Inadecuada selección de la modalidad de contratación según los lineamientos legales y presupuestales	Desconocimiento del marco normativo que rige la gestión contractual y que permite identificar la forma jurídica de la modalidad de contratación	Reproceso	Exigir la elaboración rigurosa del plan anual de adquisiciones	1
		Inadecuada celebración de contratos	Mantener actualizadas las bases de datos normativas aplicadas al proceso de gestión contractual según los objetos del gasto que se pretendan contratar	1
		Aumento del nivel del riesgo en el específico proceso de contratación que se adelanta	Exigir la elaboración rigurosa de estudios y documentos previos	1
			Adecuada tipificación de la modalidad de contratación	1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO

Para el cálculo del valor del presupuesto estimado por la Entidad para adelantar este proceso de contratación, el Ordenador del Gasto solicitó tres (3) referencias en el mercado, de empresas que ofrecen los mismos bienes y servicios, así:



INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO HARRY-JACQUELINE KENNEDY

DANE 105001003271 - NIT 811.018.854-4

Dirección: Cl 17 # 73-37 Telefax: 343 59 34

ie.octavioharry@medellin.gov.co

Medellín

Promedio	Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
\$ 18,361,667	\$ 18,000,000	\$ 18,675,000	\$ 18,410,000
Empresa	MOV SOLUCIONES	SOLUCIONES INTEGRALES	VICTOR ESPINOSA

ORDENADOR DEL GASTO



INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO HARRY-JACQUELINE KENNEDY

DANE 105001003271 - NIT 811.018.854-4

Dirección: Cl 17 # 73-37 Telefax: 343 59 34

ie.octavioharry@medellin.gov.co

Medellín

INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso N° 2023 06

Fecha: 20 de abril de 2023

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO CONTRACTUAL

Contratación Mantenimiento y Reparaciones Locativas

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 18,000,000

LUGAR DE EJECUCIÓN: Instalaciones de la Inst. Educativa - Cl. 17 #73- 37

FORMA DE PAGO:

Contado. Una vez presentada la factura con todos los requisitos legales y que el ordenador del gasto emita el acta de recibido a satisfacción.

RETENCIONES Y DEDUCCIONES:

La Institución Educativa, descontará del valor a pagar, las respectivas deducciones y retenciones de ley. Entre ellas están las retenciones en la fuente, retención al IVA, Tasa Prodeporte (1.3%) y Contribución Especial de Obra Pública (5%), para este tipo de contrato.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: 72101500 72102900 0

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura del Proceso	20/04/2023	Página web -Cartelera
Plazo para entrega de Propuestas	24/04/2023	Correo electrónico
Cierre del Proceso	24/04/2023	Rectoría
Evaluación de Propuestas	24/04/2023	Rectoría
Respuesta Observaciones	25/04/2023	Rectoría

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los posibles oferentes, deberán enviar la propuesta económica con los siguientes documentos habilitantes, por medio de correo electrónico, con los documentos en orden.

contratacion.ieoctavioharry@gmail.com

- 1 Propuesta económica : Las ofertas deben contemplar: la descripción del elemento, unidad de medida, valor unitario, el IVA y valor total y demás condiciones comerciales.
- 2 Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a Noventa (90) días.
- 3 El objeto social debe incluir actividades similares a las del objeto de la presente invitación.
- 4 Registro único Tributario - RUT
- 5 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal



INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO HARRY-JACQUELINE KENNEDY

DANE 105001003271 - NIT 811.018.854-4

Dirección: Cl 17 # 73-37 Telefax: 343 59 34

ie.octavioharry@medellin.gov.co

Medellín

6	Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal
7	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica
8	Certificado de Antecedentes expedido por la Policía Nacional
9	Planilla de pago de Seguridad social (vigente) - o Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 789 de 2002.
10	Certificado de titularidad bancaria

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Certificado vigente de Trabajo en Alturas
Hoja de Vida sector público, donde se relacione la experiencia

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la contratación de elementos de características técnicas uniformes, se selecciona la oferta más favorable, tal como lo establece el reglamento interno de contratación; Una vez se verifiquen los requisitos habilitantes.

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate, se seleccionará la primera oferta recibida, entre las que presenten el mismo precio.

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

ORDENADOR DEL GASTO

Publicación en Página WEB institucional:

www.institucioneducativaoctavioharry.ed

Publicada el día:

20/04/2023